

15 Dec. 746474

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 23 DE MARZO 2023 15:30 HRS.  
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 16:15 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

- PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL  
PRESENCIAL



**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES            | ADMINISTRADORA MUNICIPAL      |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARÍAS              | SECRETARIO MUNICIPAL          |
| 3. DANIEL QUEZADA QUEZADA             | DIRECTOR CONTROL (S)          |
| 4. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ       | SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. LUIS OLIVA GONZÁLEZ<br>COMUNITARIO | DIRECTOR DESARROLLO           |
| 6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ            | DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)  |

**CORESAM**

- |                             |                            |
|-----------------------------|----------------------------|
| 1. TANIA ALVARADO SOTOMAYOR | SECRETARIA GENERAL CORESAM |
|-----------------------------|----------------------------|

**TEMAS:**

1. Aprobación Acta
 

S. Extraordinaria	31.01.23
S. Ordinaria	01.02.23
2. Cuenta.
3. Aprobación Rendición de Cuarta Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.
4. Aprobación Subvención Ordinaria a CORESAM año 2023.
5. Aprobación No Renovación de Patentes de Alcohol que se Indican.

6. Aprobación Traslado de patente de alcohol N°4-483 desde calle Manantiales N° 3618 a calle El Olivo N°1280.
7. "Actualización de Costos de Operación y Mantenición por Reevaluación del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Las Américas", Código IDI 30366823-0. Postulado al FNDR. Año 2023.
8. Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de Intención de Compra, Gran Compra en Convenio Marco, denominada "Contratación de Seguros Colectivos con adicional de Salud y Catastrófico, para socios y socias del Servicio de Bienestar", con:
  - **Nombre Convenio Marco:** "Seguro Colectivo de Vida con Adicional de Salud".
  - **ID-CM:** 2239-18-LR20.
  - Gran Compra ID 67342.
  - Producto ID 1675964.
  - Razón Social Proveedor: **BCI SEGUROS VIDA S.A.**, R.U.T.: 96.573.600-K.
  - Oferta Precio Unitario, Mensual, **U.F.: 0,920**, Impuesto incluido.
  - Cobertura según Intención de Compra: 334 funcionarios y funcionarias (variable).
  - Valor total período: **UF 2.765,52, Impuesto incluido.** Equivalentes a \$98.419.630 (UF 20.03.2023 = \$35.588,11).
  - Disponibilidad presupuestaria: \$101.600.000, Impuesto incluido.
  - Período de Vigencia: **9 meses, desde 1 de abril 2023 a 31 de diciembre 2023.**
9. Varios.

### COMPLEMENTO CITACIÓN

1.- Aprobación rectificación de acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 09.03.23, sobre la autorización para suscribir contrato propuesta pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025", ID Chilecompra 2581-16-LQ22, con César Ramírez e Hijo Ltda. en el siguiente sentido:

**Donde Dice:**

**RUT** : 77.993.380-6

**Debe Decir:**

**RUT** : 77.991.710-K



2.- Aprobación Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario.

**PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN ACTA**

**S. EXTRAORDINARIA 31.01.23**

**S. ORDINARIA 01.02.23**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 31.01.23, sin observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 01.02.23, sin observaciones.

**SEGUNDO TEMA**

**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 16.03.23.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 13 marzo al 19 de marzo 2023.
3. Memorándum N° 175 Alcaldía, de fecha 20.03.23, remite resultados de Encuesta Medio Ambiental, realizada en el mes de enero 2023.
4. Carta de doña Liliana Hernández Hernández Presidenta del Centro de Madres Los Jazmines, solicita se les otorgue el Comodato de la sede ubicada en Doñihue #1408, a dicha Organización.
5. Carta de la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile ASODI, solicitan subvención para el año 2023.

**TERCER TEMA**

**APROBACIÓN RENDICIÓN DE CUARTA CUOTA SUBVENCIÓN ORDINARIA DE CORESAM AÑO 2022.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., procede a tomar la votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** señala que no ha cambiado el escenario desde la semana pasada a la fecha, por su parte esta rendición ha sido rechazada en el último Concejo Municipal, comenta que a propósito de los distintos documentos que se han ido presentando, particularmente la sentencia de la corte de apelaciones de Santiago a propósito del Recurso de Protección que había solicitado



el Alcalde en contra de los miembros del Directorio de la época, el que desde su punto de vista, deja un manto de dudas importante, ya que esta Sentencia rechaza finalmente el recurso de protección y, posteriormente, fueron surgiendo distintas situaciones, cambiaron los Estatutos, finalmente reintegran a la Secretaria General con una indemnización de casi 25 millones, los miembros del Concejo no tienen representante en el Directorio de CORESAM, señala que el Concejo no tiene ninguna garantía de control, de transparencia, de probidad. **RECHAZA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **RECHAZA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** señala que hay una Administración en CORESAM que no ha sido transparente con el Concejo, se debe verificar. **APRUEBA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** sobre el tema en cuestión, señala que no existe claridad, comenta que para ella la indemnización que anda dando vuelta es una situación muy incómoda, sin embargo, es necesario que sigan los procesos, señala que es lamentable que la autoridad no escuche y no cumpla compromisos. **APRUEBA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** señala que será consecuente con su votación de la semana pasada, hasta el día de hoy, comenta que el Concejo no ha podido contar con sus representantes en el Directorio de CORESAM, lo cual indica, que no tiene control alguno, no hay certezas. **RECHAZA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** **APRUEBA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** **APRUEBA.**

**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** **RECHAZA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** en virtud a que la Dirección de Administración y Finanzas, da su conformidad a la aprobación de la rendición. **APRUEBA.**

**Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina, Sarmiento, Soto, Alcalde y 4 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios, Sottolichio, la Rendición de Cuarta Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.**

#### **CUARTO**

#### **APROBACIÓN SUBVENCIÓN ORDINARIA A CORESAM AÑO 2023**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que durante esta mañana se han reunido en Comisión de Hacienda, para así analizar el convenio que daría las condiciones para el traspaso de la subvención ordinaria del año 2023 a la CORESAM, sin embargo, señala que la propuesta que les han entregado, ha dejado varias inquietudes, una de ellas es que las rendiciones no sean

votadas por el Concejo Municipal, ahora bien, otra inquietud que surge desde la Comisión es que se requiere contar con mayor certeza con respecto a que, efectivamente los recursos que se traspasan a la Corporación, sean destinados a ese objetivo, cuestión que no ha quedado claro en los debates de Comisiones. Es por tal motivo, que solicitan retirar este punto de la tabla, con la finalidad de entregar al Concejo un informe jurídico, que dé cuenta qué es lo que ocurre cuando se entrega un recurso y ya ha pasado tiempo hacia adelante. Además, desea incorporar, desde su propia perspectiva, como Presidenta de la Comisión y como Concejala, que es importante que se entreguen mayores espacios de confianza política al Concejo Municipal, es necesario que el Alcalde de pruebas en que busca generar mayores cambios en la Corporación Municipal y en este caso, señala que es pidiendo la renuncia de la Secretaria General, a propósito de los recursos que fueron entregados, además de la salida de alrededor de 25 millones, señala que por lo menos a ella, no le da ninguna confianza seguir entregando recursos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que su trabajo se mide puntualmente en como son entregados los recursos a la comunidad, hoy se ha superado la matrícula, se continua garantizando una educación de calidad, gratuita y digna. Comenta que se retira el punto de tabla para ser analizado la próxima semana.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, indica que concuerda con la concejala Arcos, señala que acá lo que se cuestionando es que doña Tania siga trabajando, eso moralmente no es correcto o que simplemente devuelva la plata.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, expresa que su postura es la misma que sus colegas, cree que esta es la instancia en que esto ya debería ser decisivo. Señala que hay un fallo que es claro, se deben despejar dudas para que esto pueda seguir fluyendo, la comunidad habla y se debe escuchar.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que cree que es muy importante poder separar los temas, señala que hay un tema de confianzas y de diálogos que están quebrados, cuando se ha pedido más transparencia, más atribuciones para el Concejo, en la Comisión de Hacienda se les hace una propuesta que sugiere que el Concejo no apruebe. Expresa que el construir confianzas tiene que ver con tomas de decisiones que a veces son drásticas.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, aclara que, lo que lo que están solicitando los concejales, deben requerirlo por escrito al Directorio de CORESAM, el cual tomo la determinación de contratar a doña Tania Alvarado.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que no se suma a la petición de sus antecesores, conoce el trabajo de doña Tania, ella fue sacada arbitrariamente por un grupo de personas, eso no se puede desconocer, no le parece la forma.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que se da por retirado el punto de la tabla.



**QUINTO TEMA**

**APROBACIÓN NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que las patentes están individualizadas en el memorándum N°7, de la Dirección de Administración y Finanzas, corresponden a 129 roles y da cuenta del motivo por el cual se funda la propuesta de No Renovación, que obedece principalmente al informe desfavorable por parte de la Dirección de Obras Municipales. Señala que se tomara votación.

**En Votación:**

**Concejala Grace Arcos Maturana** lamenta que, nuevamente se encuentren en esta situación, señala que tiene plena disposición que se vote la renovación de estas 129 patentes, es urgente tratar este punto tal como es. **RECHAZA.**

**Concejal Santiago Arriagada Rojas** **RECHAZA.**

**Concejala Marjorie Melo Valenzuela** concuerda con lo mencionado por la concejala Arcos, además, solicita no se interceda con Carabineros para que sean fiscalizadas las botillerías, cree que la energía es limitada, varios son los problemas de delincuencia donde si es necesario contar con la presencia de Carabineros, acá los vecinos no están tratando de zafarse de la Ley. **RECHAZA.**

**Concejala Patricia Molina Molina** le solicita al Alcalde se puedan reunir, ya que todos han manifestado poder buscar alguna solución, todos los vecinos que se encuentran en el listado, asisten con angustia, es muy compleja y triste la situación por la cual se encuentran pasando. **RECHAZA.**

**Concejala Dennisse Palacios Guzmán** señala que continua con la misma postura, está a la espera que se ponga en tabla la renovación de las patentes, acá todos los botilleros se encuentran pendientes semana a semana, señala que es una situación que no puede continuar, está en completa disposición para buscar una solución. **RECHAZA.**

**Concejala Natalia Sarmiento Medina** se suma a las palabras de sus antecesores, les brinda todo su apoyo a todos los botilleros que se encuentran en esta problemática. **RECHAZA.**

**Concejal Mario Soto Alarcón** **RECHAZA.**



**Concejal Carlos Sottolichio Urquiza** comenta que hay un muy mal manejo de una situación que afecta a un apreciable grupo de vecinos y familia, da la impresión que hay un ensañamiento con este grupo, también se ha podido observar un comportamiento severo en los espacios de feria, persa, con los empresarios, del sector Panamericana, comenta que acá lamentablemente hay una sola verdad, la cual es la que encabeza don René De La Vega, cuando escucha que los concejales aspiran a que exista un dialogo, un entendimiento, un acercamiento, una actitud más generosa, y lo que menos hay es todo lo anterior. **RECHAZA.**

**Alcalde René De La Vega Fuentes** señala que están presentes los contribuyentes de botillerías, los cuales conocen muy bien la normativa y los documentos que deben presentar para renovar, ahora es fácil tratar de instalar que es su disposición la renovación de las patentes, para que esto pase por Concejo, debe cumplir con la normativa. Comenta que en virtud a la documentación, y a la normativa, en esta oportunidad. **APRUEBA.**

**Se rechaza por ocho votos en contra (concejales/as Arcos, Arriagada, Melo Molina, Palacios, Sarmiento Soto y Sottolichio) y uno a favor (Alcalde) la No Renovación de Patentes de Alcohol que se Indican (129 Patentes).**

Nº	ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-102	18095507-0	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-106	9901342-7	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	4-114	10927666-9	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-12	9090874-K	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4-121	4331510-2	VERGARA PINO JULIO HERNAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	4-132	13562169-2	FIGUEROA RODRIGUEZ CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-148	7399266-4	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	4-15	22375386-8	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	4-151	10533238-6	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-152	78545300-K	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	4-156	10957732-4	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	4-161	9963223-2	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	4-164	7363583-7	CORTES SEGOVIA FERNANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-166	7081161-8	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	4-168	76133097-7	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-171	12636341-9	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	4-179	4484885-6	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-196	11801659-9	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	4-198	6540041-3	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	4-20	17621696-4	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



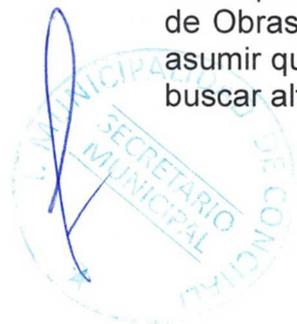
21	4-201	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	4-202	15844884-K	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-214	13796148-2	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-23	76477973-8	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	4-24	8519546-8	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	4-266	8039058-0	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-27	5792060-2	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	4-31	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	4-35	4039209-2	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	4-368	9865452-6	PALMA ALVAREZ MOISES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	4-38	16457860-7	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	4-396	16803359-1	CAROCA PALMA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	4-424	6341545-6	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	4-425	6243904-1	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	4-44	11249138-4	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	4-465	4075817-8	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	4-472	5201178-7	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	4-473	15411590-0	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	4-477	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	4-479	12483585-2	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	4-49	14149889-4	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	4-50	10397797-5	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	4-514	1605042-3	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	4-521	11642413-4	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	4-536	4423288-K	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	4-539	76644192-0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
47	4-578	4480353-4	ROJAS CLAVIJO ELIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
48	4-58	6288660-9	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	4-593	9404169-4	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-625	7681725-1	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	4-656	16908697-4	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	4-658	13444091-0	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	4-67	10107606-7	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-678	10424848-9	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	4-684	8754484-2	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-692	7188998-K	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	4-72	8004842-4	PÁVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-726	13064142-3	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	4-74	13061975-4	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

60	4-750	76081994-8	ALL CLEANERS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	4-759	16371788-3	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	4-77	13885592-9	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
63	4-78	5879366-3	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
64	4-781	13462520-1	CHACON PEREZ MARIA ELENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
65	4-80	10487976-4	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	4-899	76199434-4	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-90	9705488-6	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	4-907	6160085-K	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
69	4-941	5612988-K	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	4-97	2069329-0	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
71	4-976	9480102-8	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
72	4-978	11488908-3	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
73	4-981	3017885-8	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
74	4-115	7206015-6	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
75	4-129	9354503-6	FU SHIN-WEI	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
76	4-207	12474114-9	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
77	4-211	7362721-4	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
78	4-215	6228775-6	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
79	4-221	76471345-1	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
80	4-228	76469653-0	SUSHI ASAKI LIMITADA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
81	4-229	76395979-1	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
82	4-233	22194673-1	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
83	4-235	6100310-K	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
84	4-250	2612755-6	JARA CASTILLO MARGARITA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
85	4-265	7790399-2	TAPIA HERNANDEZ MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
86	4-290	4768855-8	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
87	4-547	5574420-3	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
88	4-614	10063149-0	RIVERA AUDA ULDA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
89	4-756	6510667-1	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
90	4-818	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
91	4-824	5667838-7	GAJARDO GOMEZ LIDIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
92	4-942	6573130-4	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
93	4-949	53045210-7	SUC.FUENTES MORA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
94	4-953	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
95	4-159	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT DIURNO
96	4-189	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT NOCTURNO
97	4-162	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	D	CABARET
98	4-86	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	D	CABARET



99	4-296	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	E	BAR
100	4-301	3922175-6	CARRASCO BASTIAS ANA	E	BAR
101	4-667	4310088-2	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	E	BAR
102	4-688	4139531-1	NAVIA SERRANO RODOLFO	E	BAR
103	4-691	10243194-4	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	E	BAR
104	4-713	3086216-3	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	E	BAR
105	4-734	6867335-6	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	E	BAR
106	4-786	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	E	BAR
107	4-884	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	E	BAR
108	4-936	50380010-1	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	E	BAR
109	4-952	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	E	BAR
110	4-320	3472728-7	AEDO ESCOBAR SERAFINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
111	4-324	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
112	4-329	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	F	EXPENDIO DE CERVEZA
113	4-349	14296288-8	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
114	4-372	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
115	4-378	257985-5	HUEQUINAO SANTIAGO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
116	4-69	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	F	EXPENDIO DE CERVEZA
117	4-702	79843870-0	CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
118	4-885	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
119	4-893	740331-3	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
120	4-903	9868532-4	LEPE GALLARDO MARISOL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
121	4-163	10923737-K	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES
122	4-945	5435689-7	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	I	HOTEL DE TURISMO
123	4-183	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	J	BODEGA DE ALCOHOLES
124	4-230	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
125	4-54	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
126	4-188	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	O	SALON DE BAILE O DISCOTECA
127	4-185	76596620-5	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
128	4-209	76232647-7	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
129	4-808	13048982-6	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES

La concejala señora Patricia Molina M., indica que hay personas que han ingresado sus expedientes hace más de tres años y nadie se hace responsable, hubo un Director de Obras que no reviso expedientes, ahora lo más fácil de parte del Alcalde es, no asumir que hubieron problemas, señala que es necesario dejar de lado la soberbia y buscar alternativas.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, expresa que los concejales tienen la potestad de ponderar distintos elementos, este es un tema que se debe poner en tabla y cada concejal ponderara a favor o en contra, comenta que es un tema que se debe solucionar en la sala.

**SEXTO TEMA**

**APROBACIÓN TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL N°4-483 DESDE CALLE MANANTIALES N° 3618 A CALLE EL OLIVO N°1280.**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que fue remitido a cada concejal el expediente respectivo y con sus antecedentes.

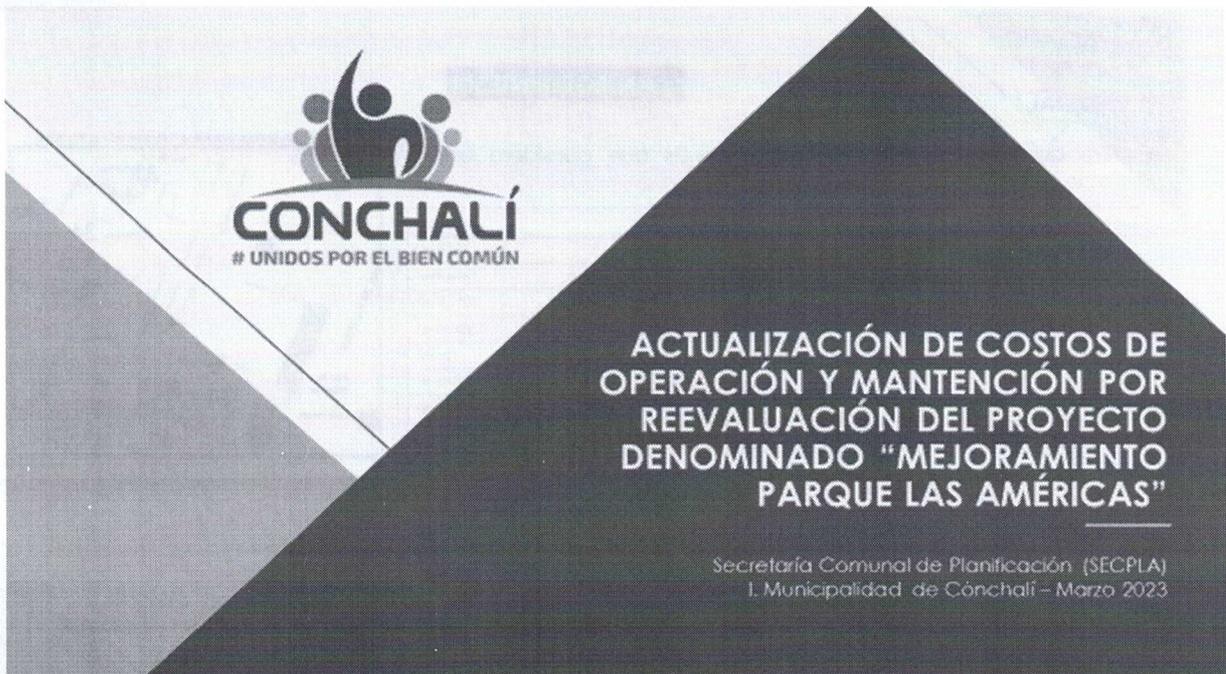
**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Traslado de patente de alcohol N°4-483 desde calle Manantiales N° 3618 a calle El Olivo N°1280.**

**SÉPTIMO TEMA**

**“ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR REEVALUACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS”, CÓDIGO IDI 30366823-0. POSTULADO AL FNDR. AÑO 2023.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

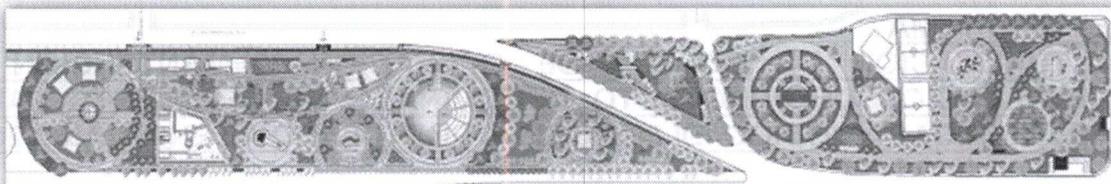
La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**CONCHALI**  
 # SIEMPRE POR EL BIEN COMÚN

**ANTECEDENTES**

Esta solicitud de actualización de costos, se origina del proyecto postulado vía FNDP – GORE RM denominado **MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALI, CÓDIGO BIP 30366823-0**



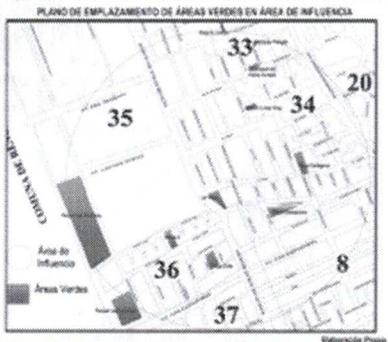
Iniciativa contempla el Mejoramiento del Parque Las Américas ubicado en Caletera Panamericana Norte entre Avenida Zapadores y Avenida El Trabajo, comprendiendo una intervención de **44.596 m²**.

**CONCHALI**  
 # SIEMPRE POR EL BIEN COMÚN

**ANTECEDENTES**

Dentro de los principales recintos y zonas que considera este espacio, se destacan:

Zona de Administración y Servicios	141,42 m <sup>2</sup>
Zona de Deportes de Calistenia	404,8 m <sup>2</sup>
8 Zonas de Juegos (una de ellas comprende ejercicios para adultos mayores)	1696,9 m <sup>2</sup>
Anfiteatro	429,01 m <sup>2</sup>
Estacionamientos	780,53 m <sup>2</sup>
Juego de Agua	706 m <sup>2</sup>
Skate Park	1096 m <sup>2</sup>
Pérgola	183,64 m <sup>2</sup>
Circulaciones Interiores	18.718,4 m <sup>2</sup>
Césped	14.402 m <sup>2</sup>



Entre otros elementos arquitectónicos que permiten entregar un parque de alto estándar para los habitantes de la zona de influencia en particular y de la comuna en su totalidad. Recordemos que existen inadecuadas condiciones de uso de las áreas verdes en el Parque Las Américas, con espacios públicos deteriorados, infraestructura deportiva que no cumple con los estándares de seguridad, constituyéndose como un depósito ilegal de basura, entre otras incivildades.





### OBTENCIÓN RATE RS

La Iniciativa obtuvo RATE RS<sup>1</sup> el 17.03.2021 dentro del resultado del Análisis Técnico Económico que desarrolla el MDSF a las iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones, en ese sentido, el presupuesto solicitado se desglosaba con las siguientes partidas:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO ORIGINAL 2021 (en M\$)	MONTO ACTUALIZADO 2023* (en M\$)
FNDR	CONSULTORÍAS	83.200	92.332
FNDR	EQUIPAMIENTO	10.674	11.845
FNDR	EQUIPOS	1.964	2.179
FNDR	OBRAS CIVILES	5.186.584	5.755.918
FNDR	OTROS	118.918	131.971
<b>TOTAL</b>		<b>5.401.340</b>	<b>5.994.245</b>

<sup>1</sup> RS: Recomendación Favorable, recomendado sin observaciones.

\* Conversión según cálculo valor moneda presupuesto año 2023.



### SOLICITUD DE RE-EVALUACIÓN

Con fecha 12.08.2022, mediante el Oficio N° 2077 el Gobernador Regional Claudio Orrego solicitó a la SEREMI MDSF, la re-evaluación de la iniciativa, debido a que es de interés de dicha autoridad priorizar este proyecto para financiamiento. Sin embargo, el diseño en su momento no consideró criterios de eficiencia hídrica, que son exigencias para la postulación de iniciativas de inversión en espacios abiertos, esto sustentado por la crisis climática y situación de 12 años de sequía que afecta a los habitantes de la RM.



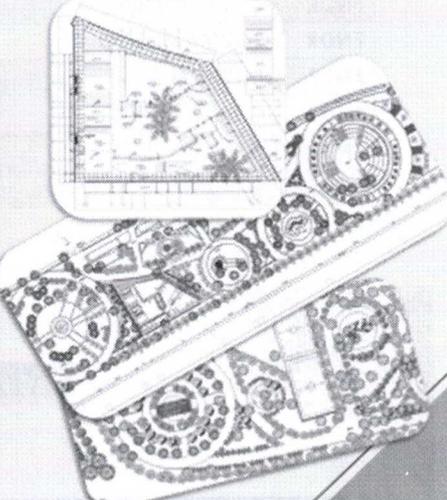


**GESTIONES DEL MUNICIPIO**

El Municipio ha actualizado los siguientes ítems en la Etapa de Diseño, incorporando las nuevas indicaciones del Gobierno Regional, las que se tradujeron en:

- Actualización del presupuesto de Obras Cíviles.
- Proyecto de riego tecnificado.
- Modificación del proyecto eléctrico.
- Cambio de especies arbóreas en el proyecto de paisajismo.

Dado esto, y además derivado del aumento generalizado y sostenido de precios que han tenido los materiales de construcción, el presupuesto de Obras Cíviles se incrementó en un **87,66%**.



---



**RE-EVALUACIÓN**

La iniciativa obtuvo RATE RS el 17.03.2021 dentro del resultado del Análisis Técnico Económico que desarrolla el MDSF a las iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones, en ese sentido, el presupuesto dentro de la partida Obras Cíviles:

PRESUPUESTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO (en M\$)
RATE RS (2021)	OBRAS CIVILES	5.186.584
RATE RS (2023)	OBRAS CIVILES	5.755.918
RATE RE (2023)*	OBRAS CIVILES	10.801.766
<b>VARIACIÓN PORCENTUAL (entre RS &amp; RE 2023)</b>		<b>↑ 87,66%</b>

\*RATE RS: Recomendación Favorable, recomendado sin observaciones.  
 RATE RE: Reevaluación, iniciativa de inversión RS que está en reevaluación.





### APROBACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

En este contexto, es necesaria la aprobación del H. Concejo Municipal dada la actualización de los Costos de Operación y Mantenimiento por re-evaluación del proyecto. Dado que estos valores deben ser actualizados, cabe señalarse que en S. Ordinaria de Concejo con fecha 04.02.21 se aprobaron Costos Anuales, por un monto aproximado de \$ 353.534.342, de acuerdo al siguiente detalle:

**Costos de Operación:** \$ 38.496.782 / **Costos de Mantenimiento:** \$ 315.037.560

Los **Costos de Operación** corresponden al gasto que realiza el Municipio en materia de insumos básicos para el funcionamiento del Parque. En este caso, se identifican los costos de electricidad (derivado de las luminarias que se instalarán en el parque) y de agua (para la mantención de las áreas verdes que tiene contemplado el Parque).

Los **Costos de Mantenimiento** deben visualizar los gastos asociados a mantenimiento de luminarias, áreas verdes y mobiliario urbano, mantención para contar con un Skate Park en óptimas condiciones de uso y personal que se deberá contratar para poder preservar un estado de conservación adecuado para el uso de los vecinos y una correcta administración del espacio.



### COSTOS DE OPERACIÓN: ELECTRICIDAD

Este costo se estimó considerando el tipo de luminaria (proyector de área, luminarias ornamentales, luminarias peatonal, luminaria vial, equipos fluorescentes, focos led y embudados) y sus respectivas cantidades, aplicando la siguiente fórmula:

$$\left( \text{Potencia según Tipo de luminaria en W} \cdot \text{Unidades} \cdot \text{Valor} \frac{\text{Kw}}{\text{h}} \text{ en } \$ \cdot \text{Horas anuales de uso} = \text{Gasto Anual Electricidad en } \$ \right)$$

Obteniendo un consumo anual de \$ 15.422.825.

\*Se señala que precio Kw/h se tomó como referencia tarifas actuales (2023) de Empresa Enel S. A.





**COSTOS DE OPERACIÓN: CONSUMO HÍDRICO**

Para calcular la cantidad y los costos que se desembolsarán en torno al ítem del Agua, utilizaremos el estándar entregado por empresa sanitaria Aguas Andinas respecto al uso de agua potable, el cual señala la utilización de 10 litros diarios de agua por metro cuadrado intervenido.

Nº	Ítem	Unidad	Cantidad
1	Césped	M²	14.402
2	Árboles Nuevos	M²	300
3	Arbustos	M²	2.922,3
4	Árboles Viejos	M²	150
<b>Totales</b>		<b>M²</b>	<b>17.774,3</b>

Dado que hay 17.774,3 metros cuadrados de superficie los cuales deberán ser regados diariamente con 10 litros diarios por metro cuadrado, contabilizamos que deberán utilizarse diariamente 177.743 lts.



**COSTOS DE OPERACIÓN: CONSUMO HÍDRICO**

Superficie a Operar	Litros Diarios por m²	Litros Diarios Totales por m²	Litros Mensuales Totales por m²	M³ mensuales de agua
17.774,3	10	177.743	5.332.290	5.332,29

Al calcular, los m³ mensuales de agua que se utilizarán para el riego del Parque, se contemplan los valores referenciales de la Empresa Distribuidora por m³ para determinar los costos mensuales y anuales por concepto de consumo hídrico.

M³ Mensuales de Agua	Valor Aguas dado por Empresa por M³	Costo Mensual en Agua	Costo Anual en Agua
5.332,29	\$522,69	\$2.787,135	\$33.445,616





**COSTOS DE OPERACIÓN: CONSUMO HÍDRICO CON PROYECTO DE RIEGO**

Na obstante, cabe señalar que el sistema de riego a utilizar en estas superficies de área verde, obedecen a modalidad tecnificada y además, la incorporación de especies vegetales de bajo consumo hídrico, lo que según cálculos técnicos reduciría al menos un **49% del consumo estimativo** del recurso hídrico. En ese sentido, el costo anual de agua se define aplicando esta reducción:

Superficie a Operar	Litros Diarios por m <sup>2</sup> (-49%)	Litros Diarios Totales por m <sup>2</sup>	Litros Mensuales Totales por m <sup>2</sup>	M <sup>3</sup> mensuales de agua
17.774,3	5,1	90.649	2.719.468	2.719,47

Al calcular, los m<sup>3</sup> mensuales de agua que se utilizarán para el riego del Parque, se contemplan los valores referenciales de Empresa Distribuidora por m<sup>3</sup> para determinar los costos mensuales y anuales por concepto de consumo hídrico.

M <sup>3</sup> Mensuales de Agua	Valor Aguas dado por Empresa por M <sup>3</sup>	Costo Mensual en Agua	Costo Anual en Agua
2.719,49	\$522,69	\$1.421.439	\$17.057.264



**COSTOS DE OPERACIÓN (TOTALES)**

En resumen, tomando en consideración los valores anuales de los 2 ítems anteriores, el cálculo de los Costos de Operación totaliza:

Ítem	Valor Anual 2021	Valor Anual 2023
Electricidad	\$ 15.013.370	\$ 15.422.825
Agua para riego (Consumo hídrico)	\$ 23.483.412	\$ 17.057.264
<b>Total</b>	<b>\$ 38.496.782</b>	<b>\$ 32.480.089</b>

El valor total de los costos de operación experimentó un decremento del **15,63%** respecto del valor de los costos de operación aprobado anteriormente.





**COSTOS DE MANTENCIÓN: MANTENIMIENTO LUMINARIAS**

Para los costos de mantención, se deben visualizar los siguientes ítems:

1. Mantenimiento luminarias.
2. Áreas verdes y mobiliario urbano.
3. Mantención para tener el Skate Park en óptimas condiciones de uso.
4. Personal que se deberá contratar para poder preservar un estado de conservación adecuado para el uso de los vecinos y una correcta administración del espacio.

Ítem 1: Según proyecciones del encargado de alumbrado público, el gasto en materia de mantención de las luminarias, tomando en cuenta la provisión de luminarias de diverso tipo y potencia, con un uso de 4.380 horas anuales, a lo cual se tendría un costo aproximado de **\$4.838.400 anuales.**

---



**COSTOS DE MANTENCIÓN: ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO**

Ítem 2: Este ítem considera 8 acciones o sub-ítems.

- ✓ Aseo.
- ✓ Riego.
- ✓ Corte de Césped.
- ✓ Orillado.
- ✓ Mantención de Infraestructura Parque.
- ✓ Reparaciones y Pinturas del Mobiliario Urbano.
- ✓ Reposición de Césped y de Macizos Florales
- ✓ Reposición de Malcillo las veces que sea necesario.

Ítem 2: Por este servicio, el contrato actual cobra un monto de \$ 352 por m<sup>2</sup>, el cual para efectos del presente análisis, se hará extensible a los 43.500 m<sup>2</sup>

m2	Precio x m <sup>2</sup>	Valor mensual
43.500	\$ 352	\$ 15.312.000
Total anual		\$ 183.744.000





**COSTOS DE MANTENCIÓN: SKATE PARK**

Ítem 3: Este ítem considera 5 acciones o sub-ítems.

- ✓ Mantenimiento de la Infraestructura de Hormigón y Orillado.
- ✓ Mantenimiento y reposición (si es necesaria) del enfierrado.
- ✓ Mantenimiento de vértices.
- ✓ Reposición (si es necesaria) de juntas de dilatación.
- ✓ Riego.
- ✓ Mantenimiento y reposición (si es necesaria) de cierre perimetral del Skate Park.

Ítem 3: Dado que el costo de mantenimiento de las instalaciones del Skate Park son distintos de los costos de mantenimiento del resto del Parque, debido fundamentalmente a la calidad y complejidad de la materialidad, y a la regularidad del mantenimiento, es que debe desagregarse este análisis.

Se especificarán los costos respecto del Skate Park definido por 1.096 m<sup>2</sup> de intervención, considerando las siguientes actividades:

m2	Precio x m <sup>2</sup>	Valor semestral
1.096	\$ 9.000	\$ 9.864.000
<b>Total anual</b>		<b>\$ 19.728.000</b>



**COSTOS DE MANTENCIÓN: CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS**

Se proyecta la contratación de funcionarios para las labores administrativas y gestión del Parque en general:

Nº	Ítem	Cant.	Grado	Costo Mensual Unitario (sueldo + PMG)	Costo Mensual Total	Costo Anual Total
1	Administrador/a	1	11	\$ 1.637.987	\$ 1.637.987	\$ 19.655.844
2	Asistente de Administración	1	13	\$ 1.190.952	\$ 1.190.952	\$ 14.291.424
3	Guardia	8	19	\$ 755.678	\$ 6.045.424	\$ 72.545.088
4	Jardinero/a	2	19	\$ 755.658	\$ 1.511.316	\$ 18.135.792
5	Aseo General	2	19	\$ 755.658	\$ 1.511.316	\$ 18.135.792
<b>Total</b>						<b>\$ 142.763.940</b>





### COSTOS DE MANTENCIÓN (TOTALES)

En resumen, tomando en consideración los valores anuales de los 4 ítems anteriores, el cálculo de los Costos de Mantenimiento totaliza:

Ítem	Valor Anual año 2021	Valor Anual Año 2023
Mantenimiento de Luminarias	\$4.032.000	\$ 4.838.400
Mantenimiento Áreas Verdes y Mobiliario Urbano	\$ 173.930.400	\$ 183.744.000
Mantenimiento Skate Park	\$ 16.440.000	\$ 19.728.000
Contratación de Funcionarios	\$ 120.635.160	\$ 142.763.940
<b>Total</b>	<b>\$ 315.037.560</b>	<b>\$ 351.074.340</b>

El valor total de los costos de mantenimiento experimentó un incremento del **11,44%** respecto del valor de los costos de mantenimiento aprobados anteriormente.



### COMPARATIVOS

COSTOS	S. ORDINARIA 04.02.2021	S. ORDINARIA 23.03.2023	% DE INCREMENTO
OPERACIÓN	\$ 38.496.782	\$ 32.480.089	↓ 15,63%
MANTENCIÓN	\$ 315.037.560	\$ 351.074.340	↑ 11,44%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 353.534.342</b>	<b>\$ 383.554.429</b>	<b>↑ 8,49%</b>





**PROPUESTA AL H. CONCEJO MUNICIPAL**

Por lo comentado precedentemente, se requiere de la aprobación del H. Concejo Municipal para la actualización de los Costos de Operación y Mantenión, debido a re-evaluación del proyecto denominado **"Mejoramiento Parque Las Américas"**, Código BIP 30366823-0; cuya modalidad de postulación es Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

La postulación requiere el compromiso para los costos de operación y mantención de acuerdo al siguiente resumen anual:

COSTOS	MONTO (en \$)
OPERACIÓN	\$ 32.480.089
MANTENCIÓN	\$ 351.074.340
TOTALES	\$ 383.554.429



**Secretaría Comunal  
de Planificación  
I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALÍ - 2023**

**Muchas gracias.  
#UnidosPorElBienComún**

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que el saber que ya hay una fecha estimada para que esto se pueda concretar, es una muy buena noticia. Sobre los costos que se aprobarán, consulta a qué cuenta presupuestaria están asociados.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet**, señala que este año el consejo regional debe pronunciarse, y respecto a los costos se imputan a la cuenta de mantenimiento de áreas verdes.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre el tema de los funcionarios para las labores administrativas de gestión del Parque, estos suman 14, consulta si estos pasan a ser funcionarios municipales.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, se debe asegurar que va a tener mantención, luego se debe buscar la forma, ya que podría ser un externo.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, hoy a través del Gobierno Regional, se está viendo la transferencia de algunos servicios a nivel Regional y Comunal.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que este proyecto lo ve como una muy buena noticia, asimismo señala que esto contaba con RS favorable desde el 2019 y se dejó perder, ojala que ahora no ocurra lo mismo.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que no era lo mismo, ahora tiene la calidad de Parque Interurbano.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, felicita al equipo, a la Arquitecta que realizo el diseño del Parque. Ahora bien, se mencionaba que a este proyecto no se le ha modificado absolutamente nada, arquitectónicamente hablando, cuando llegue el momento de materializar, consulta si existe alguna posibilidad de hacer algún cambio respecto a la situación que se vaya dando sobre el mismo terreno. Sobre el aspecto eléctrico, consulta si se habla de luminarias convencionales.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que siempre, cualquier obra, al momento de ejecutarla, puede sufrir de modificaciones, todas estas se pueden hacer, pero con la salvedad de enviarlas antes a la Institución Financiera responsable, el Municipio tiene una contraparte en el Gobierno Regional.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, aclara que solo se está aprobando la actualización de los costos, no es el proyecto en sí.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Actualización de Costos de Operación y Mantención por Reevaluación del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Las Américas", Código IDI 30366823-0. Postulado al FNDR. Año 2023:**

COSTOS	MONTO (en \$)
OPERACIÓN	\$ 32.480.089
MANTENCIÓN	\$ 351.074.340



<b>TOTALES</b>	<b>\$ 383.554.429</b>
----------------	-----------------------

Debido a un problema técnico con la presentación, para analizar el punto 8 de la tabla, se solicita pasar a los puntos de complemento.

**PRIMER TEMA DE COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 09.03.23, SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025”, ID CHILECOMPRA 2581-16-LQ22, CON CÉSAR RAMÍREZ E HIJO LTDA. EN EL SIGUIENTE SENTIDO:**

**DONDE DICE:**

**RUT** : 77.993.380-6

**DEBE DECIR:**

**RUT** : 77.991.710-K

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que el Rut que corresponde a la Empresa se debe rectificar y cuya adjudicación fue aprobada por el Concejo en sesión ordinaria del 09.03.23.

Se aprueba por a unanimidad de los presentes la rectificación de acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 09.03.23, sobre la autorización para suscribir contrato propuesta pública“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025”, ID Chilecompra 2581-16-LQ22, con César Ramírez e Hijo Ltda. en el siguiente sentido:

**Donde Dice:**

**RUT** : 77.993.380-6

**Debe Decir:**

**RUT** : 77.991.710-K

**SEGUNDO TEMA DE COMPLEMENTO**

**APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Director Desarrollo Comunitario señor Luis Oliva**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



 **Cometido / Recursos externos / MUJERES JEFAS DE HOGAR.**

A.- PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNOS  
Cuenta: 1140505007001

I.- "PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR" SUSCRITO CON SERNAMEG el 07.02.23, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°211 DEL 28.02.23 (SERNAMEG).

- 1.- Beneficiarios: Mujeres entre 18 y 65 años de edad, pertenecientes a la comuna. (145 cobertura 2023).
- 2.- Cometido:  
"Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar".
- 3.- Periodo: 12 meses.
- 4.- Cantidad: 1 profesional (Jornadas completas).
- 5.- Perfil: Profesional y/o Técnico de Áreas de las Ciencias Sociales / Administración.
- 6.- Monto de Honorarios: 13.883.880.-

 **Cometido / Recursos externos / 4 a 7.**

A.- PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNOS  
Cuenta: 1140505006001

I.- "PROGRAMA 4 a 7" SUSCRITO CON SERNAMEG el 15.02.23, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°259 DEL 13.03.23 (SERNAMEG).

- 1.- Beneficiarios: Niños y Niñas entre 6 y 13 años de edad, pertenecientes a la comuna. (65 cobertura total año 2023)
- 2.- Cometido:  
"Apoyar la participación laboral de las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, a través del acceso al servicio de cuidado"
- 3.- Periodo: 10 meses
- 4.- Cantidad: 5 profesional (media jornada).
- 5.- Perfil: Profesional y/o Técnico de Áreas de las Ciencias Sociales
- 6.- Monto de Honorarios: 22.171.160.-





## Cometido / Recursos externos / VÍNCULOS

A.- PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNOS  
Cuenta: 114 (extrapresupuestaria)

I.- "PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 16° SEGUNDO AÑO DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES" SUSCRITO CON SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL RM el 29.09.2021, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°1184 DEL 26.11.2021 (MIDESO y Familia).

1.- Beneficiarios: 132 usuarios mayores de 65 años (Diagnóstico Eje 2021)

2.- Cometido:

"Implementar sesiones de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de los beneficiarios, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

3.- Periodo: 08 meses

4.- Cantidad: 3 profesionales/técnicos (Jornadas completas).

5.- Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales o de salud.

5.- Monto de Honorarios: \$22.080.000.-



## Cometido / Recursos externos / VÍNCULOS

A.- PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNOS  
Cuenta: 114 (extrapresupuestaria)

I.- "PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 17° PRIMER AÑO DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES" SUSCRITO CON SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL RM el 11.11.2022, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°1377 DEL 28.12.2022 (MIDESO y Familia).

1.- Beneficiarios: 88 usuarios mayores de 65 años (Diagnóstico Eje 2022)

2.- Cometido:

"Implementar sesiones de acompañamiento integral con enfoque ocupacional de los beneficiarios, de acuerdo con la metodología del modelo de intervención del programa, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

3.- Periodo: 09 meses

4.- Cantidad: 2 profesionales/técnicos (Jornadas completas).

5.- Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales o de salud.

5.- Monto de Honorarios: \$16.560.000.-





## Cometido / Recursos externos / FOMIL

A.- PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNOS  
Cuenta: 1140504022 Fortalecimiento OMIL

1.- "Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL) año 2023 para comuna categoría avanzada, suscrito el 05/01/2023 con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), aprobado por Resolución Exenta de Sence N° 151 el 16/02/2023 y Decreto Exento Municipal N° 205 del 27/02/2023.

1.- Beneficiarios: Población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales de la comuna de Conchalí (y del sector norte de la Región Metropolitana), a través de la provisión de servicios estandarizados. Y empresas del sector norte de Santiago, que busquen la contratación de trabajadores.

2.- Cometido: Profesional Ejecutivo de Atención a Empresas  
"Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo. Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna".



## Cometido / Recursos externos / FAMILIA

3.- Periodo: 09 meses

4.- Cantidad: 1 profesional

5.- Perfil: Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador/a Público o carreras afines, con una duración de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, con experiencia profesional en cargos en el área de empleo, mercado laboral, fomento productivo, desarrollo económico local, vinculación con empresas o similar de 1 año como mínimo.

6.- Monto de Honorarios: \$14.112.000





## Cometido / Recursos externos / FOMIL

2.- Cometido: Profesional Orientadora Laboral

"Prestar el servicio de orientación laboral avanzada a los/as usuarios/as de la OMIL, contribuyendo al desarrollo de habilidades y competencias de las personas en búsqueda de empleo".

3.- Periodo: 09 meses

4.- Cantidad: 1 profesional

5.- Perfil: Profesional Psicólogo/a, especialización en el área Laboral, con una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, con experiencia de 1 año mínimo en el área organizacional, y/o en cargo similar. Experiencia idealmente en dispositivos de intermediación laboral, orientación laboral, empleabilidad o eventualmente en reclutamiento y selección de personal.

6.- Monto de Honorarios: \$12.420.000



## Cometido / Recursos externos / FOMIL

2.- Cometido: Profesional de Inclusión laboral

"Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los/las usuarios/as".

3.- Periodo: 09 meses

4.- Cantidad: 1 profesional

5.- Perfil: Profesional de la Salud Ocupacional con Título de Terapeuta Ocupacional, cuya carrera haya tenido, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, con experiencia profesional en cargos relacionados con inclusión laboral de 1 año como mínimo. Deseable experiencia laboral en intermediación laboral, mercado laboral y/o atención de usuarios en búsqueda de empleo.

6.- Monto de Honorarios: \$9.350.000

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si las personas que trabajaron durante el año pasado como coordinadoras, seguirán trabajando.

La **Encargada del Programa señora Soledad Cornejo**, señala que tiene que ver meramente con la voluntad de ellas, hoy cuentan con 2 profesionales que siguen con continuidad.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que es muy baja la remuneración que reciben, consulta quien paga estos honorarios.

La **Encargada del Programa señora Soledad Cornejo**, señala que son recursos provenientes de SERNAMEG, ellos son los que disponen según los presupuestos; indica que no es una jornada completa, solo es por 22 horas.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta en qué momento de la semana se define, ya que esto siempre ha sido complemento de la citación, señala que estos temas son de alto interés e importancia para la comunidad, por ende debe contar con una mirada más planificada y estratégica, deduce que esto se define a última hora.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se esperan todos los procesos, desde una firma hasta su aprobación, es por eso que casi siempre son puntos de complemento.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que ha visto ofertas laborales en OMIL, pero nunca ha visto ofertas laborales del Municipio, consulta porque eso no ocurre.

El **Director Desarrollo Comunitario señor Luis Oliva**, señala que en el caso particular, de ofertas laborales de los servicios públicos, existe una plataforma que se denomina empleos públicos.cl y, en el caso de otros cargos laborales, que tienen que ver con los Municipios, se gestionan bajo plataformas distintas.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario.**

Se retoma el orden de la tabla.

#### **DÉCIMO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE INTENCIÓN DE COMPRA, GRAN COMPRA EN CONVENIO MARCO, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SEGUROS COLECTIVOS CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO, PARA SOCIOS Y SOCIAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR”, CON:**

- **NOMBRE CONVENIO MARCO: “SEGURO COLECTIVO DE VIDA CON ADICIONAL DE SALUD”.**
- **ID-CM: 2239-18-LR20.**
- **GRAN COMPRA ID 67342.**
- **PRODUCTO ID 1675964.**
- **RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR: BCI SEGUROS VIDA S.A., R.U.T.: 96.573.600-K.**
- **OFERTA PRECIO UNITARIO, MENSUAL, U.F.: 0,920, IMPUESTO INCLUIDO.**
- **COBERTURA SEGÚN INTENCIÓN DE COMPRA: 334 FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS (VARIABLE).**
- **VALOR TOTAL PERÍODO: UF 2.765,52, IMPUESTO INCLUIDO. EQUIVALENTES A \$98.419.630 (UF 20.03.2023 = \$35.588,11).**



- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: \$101.600.000, IMPUESTO INCLUIDO.**
- **PERÍODO DE VIGENCIA: 9 MESES, DESDE 1 DE ABRIL 2023 A 31 DE DICIEMBRE 2023.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación** señora **María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte de la presente acta.



**CONCHALÍ**  
# UNIDOS POR EL BIEN COMUN

**"CONTRATACIÓN DE SEGUROS COLECTIVOS CON ADICIONAL DE SALUD Y CATASTRÓFICO, PARA SOCIOS Y SOCIAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR"**

GRAN COMPRA POR CONVENIO MARCO  
ID: 67342  
ID CONVENIO MARCO: 2239-18-LR20  
Financiamiento: **Municipal**

Secretaría Comunal de Planificación [SECPILA]  
Municipalidad de Conchalí - Marzo 2023

**OBJETO DE LA LICITACIÓN**

Esta adquisición tiene como objeto la contratación de un seguro complementario colectivo de salud para los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Conchalí y sus cargas legales, pertenecientes al Servicio de Bienestar. Este seguro complementario global comprende uno de Salud, uno Catastrófico y uno de Vida para 334 funcionarios municipales.

Monto Presupuesto Disponible: **\$ 101.600.000.- Impuesto Incluido.**  
Fuente de Financiamiento: **Municipal**





**ANTECEDENTES**

La Municipalidad de Conchalí por medio de Decreto Alcaldicio N° 139, de 13.02.2023, publica Intención de Gran Compra (GC) en el Portal de Compras Públicas en esa misma fecha, cuyo ID es **67342**.

El día 28.02.2023 se recibió la oferta en el Portal del proveedor adjudicado en el Convenio Marco "Seguros de Vida con Adicional de Salud y Dental". ID: 2239-18-LR20, de acuerdo al detalle siguiente:

OFERTA N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	ID PRODUCTO EN CONVENIO MARCO	OPERTA ECONÓMICA UNITARIA, MENSUAL EN SUP. IMP. INCLUIDO SEGÚN FORMATO N° 03
01	96.573.600-K	BCI SEGUROS VIDA S.A.	1675964	0,920



**COMISIÓN EVALUADORA**

El día 20.03.2023 en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, con el objeto de evaluar el proceso de esta Intención de Compra, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos presentados por el oferente y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada. Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Patricio Saavedra Muñoz**, Director (s) de Administración y Finanzas.
- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **María Teresa Arrocer Ramírez**, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.



**EVALUACIÓN**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	VALOR PRIMA MENSUAL DE LA PÓLIZA (OE)	95
2°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	05
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>





**CRITERIO N° 1 VALOR PRIMA MENSUAL DE LA PÓLIZA**

Para la evaluación de este criterio, se comparará el valor de la prima mensual de la póliza del seguro evaluado contra el valor mínimo entre todas la primas ofertadas para dicho seguro, el puntaje resultante será calculado a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,95$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: VALOR PRIMA MENSUAL DE LA PÓLIZA (95%)					
OFERTA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
BCI SEGUROS VIDA S.A.	0.920	<u>0.920</u>	95%	100	95.00



**CRITERIO N° 2 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES**

Este criterio será aplicado para todas las categorías, donde cada oferente deberá cumplir con la documentación solicitada en la presente intención de compra.

Cumple con los requisitos de presentación de Oferta:	100 puntos
No Cumple con los requisitos de presentación de Oferta:	0 puntos

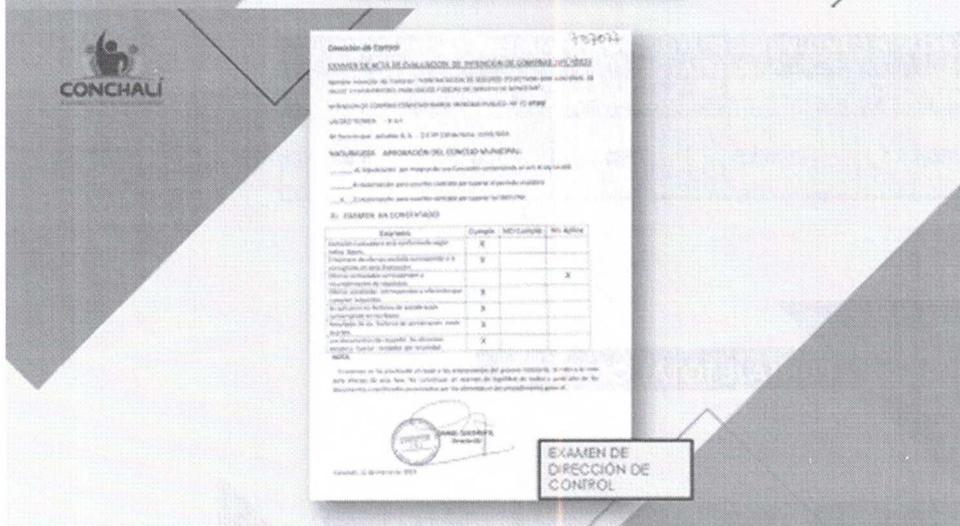
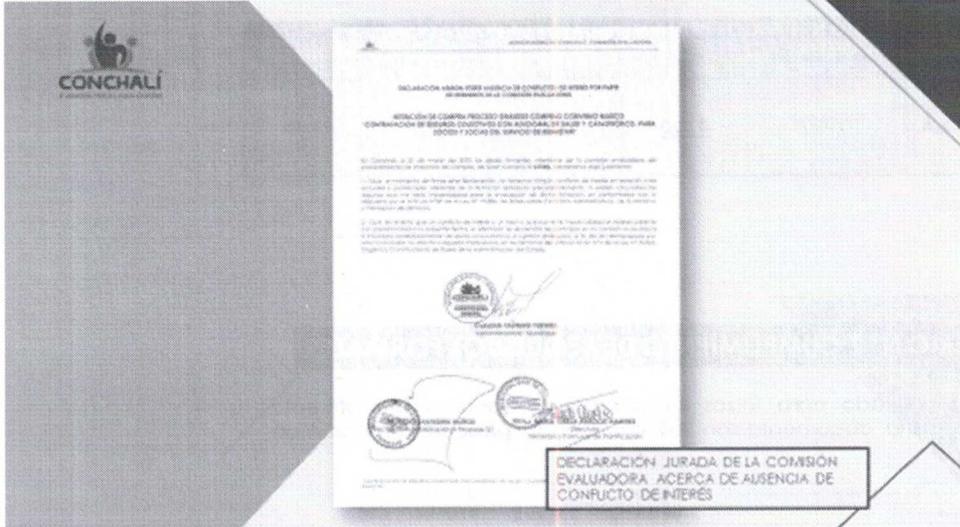
PUNTAJE CRITERIO N° 2: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (5%)				
OFERTA	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
BCI SEGUROS VIDA S.A.	CUMPLE	5%	100	5.00



**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (95%)	CUMPL. REQUISITOS FORMALES (05%)	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
BCI SEGUROS VIDA S.A.	95,00	5,00	100	1°





**PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a Intención de Compra aprobada para tales efectos, se propone al Concejo Municipal adjudicar la Gran Compra ID **67342**, Producto ID 1675964, correspondiente al Convenio Marco de "Seguro Colectivo de Vida con Adicional de Salud" ID **2239-18-1R20**, al oferente adjudicado en ese Convenio Marco, de acuerdo al siguiente detalle:

**Razón Social:** BCI SEGUROS VIDA S.A.  
**RUT:** 96.573.600-K  
**Cobertura según I. de compra:** 334 funcionarias y funcionarios (variable).  
**Oferta Precio Unitario Mensual:** 0,920 UF, impuesto incluido  
**Valor total periodo:** 2.765,52 UF, equivalentes a \$ 98.419.630\*  
**Periodo de Vigencia:** 9 meses (01.04.2023-31.12.2023)

\*Según Valor UF el 20.03.2023 = \$ 35.588,11  
 Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.





Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, le parece un justo y buen seguro.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de Intención de Compra, Gran Compra en Convenio Marco, denominada “Contratación de Seguros Colectivos con adicional de Salud y Catastrófico, para socios y socias del Servicio de Bienestar”, con:**

- **Nombre Convenio Marco: “Seguro Colectivo de Vida con Adicional de Salud”.**
- **ID-CM: 2239-18-LR20.**
- **Gran Compra ID 67342.**
- **Producto ID 1675964.**
- **Razón Social Proveedor: BCI SEGUROS VIDA S.A., R.U.T.: 96.573.600-K.**
- **Oferta Precio Unitario, Mensual, U.F.: 0,920, Impuesto incluido.**
- **Cobertura según Intención de Compra: 334 funcionarios y funcionarias (variable).**
- **Valor total período: UF 2.765,52, Impuesto incluido. Equivalentes a \$98.419.630 (UF 20.03.2023 = \$35.588,11).**
- **Disponibilidad presupuestaria: \$101.600.000, Impuesto incluido.**
- **Período de Vigencia: 9 meses, desde 1 de abril 2023 a 31 de diciembre 2023.**



**DÉCIMO PRIMER TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, conforme a la solicitud de uso de la palabra, por parte del abogado de la asociación de botilleros, indica que fue analizado en conjunto con el Director de Control (S) y Directora Jurídica, el Reglamento de Sala indica el mecanismo a través del cual se hace uso de la palabra, está establecido un horario, etc. Ahora bien, indica que no da lo mismo quien haga uso de la palabra, en dicho Reglamento señala que debe ser un vecino y el tema debe ser de carácter colectivo. Asimismo, indica que el tema en cuestión, es un punto que aún no está resuelto por la Municipalidad, por lo tanto, hay elementos que se requieren tener a la vista por parte del Municipio, de manera interna, para así tomar una decisión, en ese sentido, indica que el Alcalde y el Concejo, están sujetos a la Ley del Lobby, señala que si el Concejo lo estima y tomando los resguardos, podría hacer uso de la palabra.

El **Abogado señor Israel Brown Velásquez Representante de la Agrupación de Botilleros de Conchalí**, señala que la Constitución Política de la República, señala que los administrantes deben actuar acorde a la Leyes y a la Constitución Política, el acto nunca nación a la vida del derecho, señala que el Alcalde está actuando en un vacío legal, al no dejar que los contribuyentes paguen su patente, se está actuando de forma ilegal. A su vez, señala que hay una discriminación arbitraria en materia económica, en el sentido que solamente se cuestiona las patentes de los botilleros y no las patentes del comercio propiamente tal, en ese sentido, comenta que también se estaría vulnerando una garantía fundamental, asimismo, se está vulnerario el derecho de propiedad. Solicita al Alcalde llegar a un consenso con los concejales.

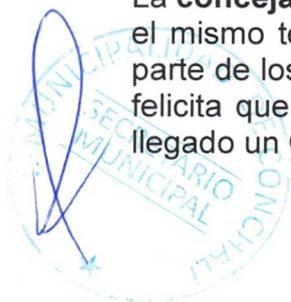
El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que ha escuchado con atención la intervención del abogado, le hace mucha fuerza lo que han planteado algunos concejales y concejalas en la sala, que prime el sentido de la racionalidad, del entendimiento, hay una necesidad urgente de buscar una salida absolutamente razonable. Ahora bien, señala que este es un conflicto que no ha creado el Concejo, sino que el Alcalde.

El **concejal señor Mario Soto A.**, es necesario que este tema sea puesto sobre hombros razonables y humanos.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, hará sus Varios por escrito.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, hará sus Varios por escrito.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece lo expuesto por don Israel. Sobre el mismo tema, solicita se le entregue al Concejo las herramientas necesarias, de parte de los asesores, a fin de poder resolver esta gran problemática. Por otra parte, felicita que se estén retomando los trabajos de la Plaza El Olivo. Comenta que ha llegado un Oficio de Bomberos, solicita se pueda analizar en conjunto la inquietud del



inmueble ubicado en Vivaceta. Agradece a quien corresponde, la reparación de luminarias de la Plaza Bicentenario.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, solicita agilizar las obras que se deben realizar en 14 de La Fama con Primavera, esta es un esquina que debe tener prioridad. Por otra parte, solicita se coordine la situación del basural ubicado en Calle G.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, solicita se remitan los protocolos de protección a funcionarios y asociados a la salud mental de los mismos.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la intervención del abogado señor Israel, señala que estudiará lo que ha expuesto. Por otra parte, da lectura a anuncio de noticia, el cual señala que: “un incendio en Conchali deja al descubierto gran cantidad de droga, munición de guerra y vehículos con encargo por robo”, otra noticia “tres muertos por colisión de moto con automóvil en Conchali, motorista huía de Carabineros” y la tercera “balacera en Conchalí deja dos muertos y una persona grave, desconocidos dispararon desde automóvil, ocurrido en Calle Altona, se investiga rivalidad entre barristas del Clubes de Fútbol”; comenta que es una compleja situación, a todos los ha mantenido consternados, evidentemente hay una angustia para quienes viven en Conchali, ver a la comuna como ha estado en la palestra en menos de una semana, expresa que es necesario abordar estas situaciones de manera estructural, pensando en el futuro, debido a esto, solicitan la presencia (citar) al Director de Seguridad Pública en el próximo Concejo, a fin de exponer los distintos planes de acción y como poder contener a los barrios, solicita se pueda extender incitación a Carabineros y PDI. Por otra parte, solicita un catastro de la situación de los grifos. Solicita se informe qué se estaría haciendo con el arbolado que se está cortando sin planificación alguna, hay denuncias de vecinos. Informa que una Organización ha solicitado una tarina para realización de un evento dentro de un gimnasio, desde Alcaldía, una funcionaria, les ha respondido que deben acercarse a Carabineros y luego a Alcaldía, solicita se pueda verificar esa situación. Para finalizar, comenta que ya han pasado 3 años desde que comenzó la Pandemia, con muchas personas de la comuna fallecidas, hay cuestiones que se han ido equilibrando como la presencialidad, solicita que se pueda regular el Reglamento de Sala en el sentido de decretar que las sesiones del Concejo vuelvan a ser del todo presenciales.

**Se acuerda citar al Director de Seguridad Pública, a fin de participar en la siguiente Sesión Ordinaria del Concejo, programada para el día 05.04.23, a las 10:00 horas.**

El **Vicepresidente del COSOC señor Sergio Márquez**, solicita se pueda verificar el horario del cierre de Pasajes, le preocupa que una gran noticia se transforme en un problema.

**Siendo las 19:21 horas, se da por terminada la sesión.**



**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 23 DE MARZO 2023**

**ACUERDO N°56/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 31.01.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°57/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 01.02.23, sin observaciones.

**ACUERDO N°58/2023**

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina, Sarmiento, Soto, Alcalde y 4 votos en contra de los concejales Arcos, Arriagada, Palacios, Sottolichio, la Rendición de Cuarta Cuota Subvención Ordinaria de CORESAM año 2022.

**ACUERDO N°59/2023**

Se rechaza por ocho votos en contra (concejales/as Arcos, Arriagada, Melo Molina, Palacios, Sarmiento Soto y Sottolichio) y uno a favor (Alcalde) la No Renovación de Patentes de Alcohol que se Indican (129 Patentes).

N°	ROL	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLASE	GIRO
1	4-102	18095507-0	CAIPILLAN MUÑOZ PABLO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	4-106	9901342-7	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	4-114	10927666-9	BARAHONA VENEGAS MARIA IRENE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-12	9090874-K	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	4-121	4331510-2	VERGARA PINO JULIO HERNAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	4-132	13562169-2	FIGUEROA RODRIGUEZ CAROLINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-148	7399266-4	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
8	4-15	22375386-8	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	4-151	10533238-6	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-152	78545300-K	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	4-156	10957732-4	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	4-161	9963223-2	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
13	4-164	7363583-7	CORTES SEGOVIA FERNANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-166	7081161-8	SAN MARTIN SOTO ROSA XIMENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	4-168	76133097-7	ALVAREZ Y MERA LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-171	12636341-9	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	4-179	4484885-6	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-196	11801659-9	ARIAS CARRASCO MARIO FREDYS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

19	4-198	6540041-3	RUBILAR TRONCOSO MANUEL SEBASTIAN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	4-20	17621696-4	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
21	4-201	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	4-202	15844884-K	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-214	13796148-2	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	4-23	76477973-8	SOCIEDAD COMERCIAL EMILIANO LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
25	4-24	8519546-8	GUTIERREZ SEPULVEDA MARIO RICARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
26	4-266	8039058-0	CARU CISTERNAS CARMEN GLORIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-27	5792060-2	LLANOS ANDRADES ADAN DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	4-31	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	4-35	4039209-2	POBLETE GUERRERO MARIA FRESIA ESTER D.C	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
30	4-368	9865452-6	PALMA ALVAREZ MOISES	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	4-38	16457860-7	ESTRADA SALDAÑA ERICK MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	4-396	16803359-1	CAROCA PALMA ELIZABETH	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	4-424	6341545-6	GALVEZ CALVILLO ANA ESMERALDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
34	4-425	6243904-1	FERNANDEZ TRULLEN JOSE MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	4-44	11249138-4	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	4-465	4075817-8	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	4-472	5201178-7	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	4-473	15411590-0	MORAN LEIVA RONALDO ALEJANDRO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	4-477	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	4-479	12483585-2	MAGAÑA CASTILLO INGRID CECILIA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	4-49	14149889-4	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	4-50	10397797-5	CASTRO TAPIA MARIA ESTER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
43	4-514	1605042-3	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	4-521	11642413-4	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
45	4-536	4423288-K	TOLOZA TOLOZA PEDRO PABLO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
46	4-539	76644192-0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
47	4-578	4480353-4	ROJAS CLAVIJO ELIANA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
48	4-58	6288660-9	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	4-593	9404169-4	BARRERA MIRANDA JUAN CARLOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-625	7681725-1	DIAZ SOTO LUCIA ISABEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	4-656	16908697-4	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	4-658	13444091-0	AVENDAÑO TERRAZA ERICA TERESA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	4-67	10107606-7	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-678	10424848-9	PAREDES CAMPOS JACQUELINE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	4-684	8754484-2	ZENTENO LACOURT LUIS EDUARDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-692	7188998-K	VENEGAS GALAZ MYRIAM ANGELINA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	4-72	8004842-4	PÁVEZ GUAJARDO NELSON MANUEL	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



58	4-726	13064142-3	MARCHIONI SEPULVEDA PIERA DANIELA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	4-74	13061975-4	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
60	4-750	76081994-8	ALL CLEANERS LIMITADA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	4-759	16371788-3	RODRIGUEZ ORELLANA FERNANDO HARDY	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
62	4-77	13885592-9	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
63	4-78	5879366-3	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
64	4-781	13462520-1	CHACON PEREZ MARIA ELENA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
65	4-80	10487976-4	LEYTON RIVERA OSCAR ARMANDO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	4-899	76199434-4	SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LTDA.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-90	9705488-6	CAMUSETT VELIZ ANA BERTA	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	4-907	6160085-K	QUINTEROS DIAZ RAUL JESUS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
69	4-941	5612988-K	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
70	4-97	2069329-0	HUEICHAPAN CATRIMAN FRANCISCO	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
71	4-976	9480102-8	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
72	4-978	11488908-3	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
73	4-981	3017885-8	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
74	4-115	7206015-6	HENRIQUEZ MORALES RODRIGO HERNAN	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
75	4-129	9354503-6	FU SHIN-WEI	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
76	4-207	12474114-9	PERALTA BANDA ALEJANDRO ANDRES	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
77	4-211	7362721-4	PACHECO MUNOZ MARTA SONIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
78	4-215	6228775-6	HERNANDEZ GALVEZ SADY ALBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
79	4-221	76471345-1	COMERCIAL ARANCIBIA Y OSORIO LTDA.	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
80	4-228	76469653-0	SUSHI ASAKI LIMITADA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
81	4-229	76395979-1	BIGCON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SPA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
82	4-233	22194673-1	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
83	4-235	6100310-K	MUÑOZ MEDINA LUZ ADRIANA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
84	4-250	2612755-6	JARA CASTILLO MARGARITA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
85	4-265	7790399-2	TAPIA HERNANDEZ MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
86	4-290	4768855-8	COLOMA BAEZ CLARA LUISA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
87	4-547	5574420-3	MUÑOZ RUBILAR ROBERTO	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
88	4-614	10063149-0	RIVERA AUDA ULDA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
89	4-756	6510667-1	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
90	4-818	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
91	4-824	5667838-7	GAJARDO GOMEZ LIDIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
92	4-942	6573130-4	SOLIS LAGOS JOSE MARIA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
93	4-949	53045210-7	SUC.FUENTES MORA	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
94	4-953	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
95	4-159	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT DIURNO

96	4-189	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	c1	RESTAURANT NOCTURNO
97	4-162	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	D	CABARET
98	4-86	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	D	CABARET
99	4-296	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	E	BAR
100	4-301	3922175-6	CARRASCO BASTIAS ANA	E	BAR
101	4-667	4310088-2	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	E	BAR
102	4-688	4139531-1	NAVIA SERRANO RODOLFO	E	BAR
103	4-691	10243194-4	FARIAS NUÑEZ JULIO DEL CARMEN	E	BAR
104	4-713	3086216-3	CUBILLOS MORENO MARIA TERESA	E	BAR
105	4-734	6867335-6	GUERRA CABRERA MARIA TERESA	E	BAR
106	4-786	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	E	BAR
107	4-884	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	E	BAR
108	4-936	50380010-1	TAPIA LOPEZ MIGUEL Y OTRA	E	BAR
109	4-952	3108164-5	PRIETO MERINO LUIS	E	BAR
110	4-320	3472728-7	AEDO ESCOBAR SERAFINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
111	4-324	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
112	4-329	12628499-3	VIDELA RODRIGUEZ YESENIA DEL C	F	EXPENDIO DE CERVEZA
113	4-349	14296288-8	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
114	4-372	4189753-8	HENRIQUEZ MUÑOZ ERCILIA ROSA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
115	4-378	257985-5	HUEQUINAO SANTIAGO	F	EXPENDIO DE CERVEZA
116	4-69	7074121-0	PLETICOSIC SILVA MONICA MARCELA LILIAN	F	EXPENDIO DE CERVEZA
117	4-702	79843870-0	CAFE BAR LOS COPIHUES LTDA.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
118	4-885	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	F	EXPENDIO DE CERVEZA
119	4-893	740331-3	QUILODRAN TOLEDO ADELINA	F	EXPENDIO DE CERVEZA
120	4-903	9868532-4	LEPE GALLARDO MARISOL	F	EXPENDIO DE CERVEZA
121	4-163	10923737-K	CASTRO OLIVA LORENA JESSICA	H	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS
122	4-945	5435689-7	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	I	HOTEL DE TURISMO
123	4-183	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	J	BODEGA DE ALCOHOLES
124	4-230	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
125	4-54	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
126	4-188	9907607-0	OTO FUENTES JOSE LUIS	O	SALON DE BAILE O DISCOTECA
127	4-185	76596620-5	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
128	4-209	76232647-7	WALMART CHILE MAYORISTA LTDA REP LEGAL RODRIGO CRUZ MATTA	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
129	4-808	13048982-6	LAGOS HERRERA ROLANDO ALBERTO	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES



**ACUERDO N°60/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Traslado de patente de alcohol N°4-483 desde calle Manantiales N° 3618 a calle El Olivo N°1280.

**ACUERDO N°61/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Actualización de Costos de Operación y Mantenición por Reevaluación del proyecto denominado "Mejoramiento Parque Las Américas", Código IDI 30366823-0. Postulado al FNDR. Año 2023:

COSTOS	MONTO (en \$)
OPERACIÓN	\$ 32.480.089
MANTENCIÓN	\$ 351.074.340

**ACUERDO N°62/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la rectificación de acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria del 09.03.23, sobre la autorización para suscribir contrato propuesta pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022-2025", ID Chilecompra 2581-16-LQ22, con César Ramírez e Hijo Ltda. en el siguiente sentido:

**Donde Dice:**

RUT : 77.993.380-6

**Debe Decir:**

RUT : 77.991.710-K

**ACUERDO N°63/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario.

**ACUERDO N°64/2023**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato bajo la modalidad de Intención de Compra, Gran Compra en Convenio Marco, denominada "Contratación de Seguros Colectivos con adicional de Salud y Catastrófico, para socios y socias del Servicio de Bienestar", con:

- Nombre Convenio Marco: "Seguro Colectivo de Vida con Adicional de Salud".
- ID-CM: 2239-18-LR20.
- Gran Compra ID 67342.



- **Producto ID 1675964.**
- **Razón Social Proveedor: BCI SEGUROS VIDA S.A., R.U.T.: 96.573.600-K.**
- **Oferta Precio Unitario, Mensual, U.F.: 0,920, Impuesto incluido.**
- **Cobertura según Intención de Compra: 334 funcionarios y funcionarias (variable).**
- **Valor total período: UF 2.765,52, Impuesto incluido. Equivalentes a \$98.419.630 (UF 20.03.2023 = \$35.588,11).**
- **Disponibilidad presupuestaria: \$101.600.000, Impuesto incluido.**
- **Período de Vigencia: 9 meses, desde 1 de abril 2023 a 31 de diciembre 2023.**



**DANIEL BASTÍAS FARÍAS**  
**Secretario Municipal**

DBF/ycm.

